Castilla-La Mancha

Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se ordena y actualiza la bolsa ordinaria de integrantes de Inspectores e Inspectoras accidentales y se convoca plazo de apertura para la elección de provincias para el desempeño de puestos en comisión de servicio como inspectoras e inspectores accidentales.

La Resolución de 19/12/2025 de la Consejería de Educación, cultura y Deportes por la que se convoca concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de inspectores de Educación en plazas vacantes del ámbito de gestión de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM nº 249, de 26 de diciembre), establece que, por resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, se publicará la relación ordenada de integrantes de la bolsa de trabajo ordinaria de inspectores e inspectoras accidentales derivada del proceso selectivo, con la finalidad de cubrir las vacantes o sustituciones que, en su caso, pudieran producirse en los Servicios de Inspección de Educación de Castilla-la Mancha. Esta bolsa de trabajo ordinaria integrará tanto a los aspirantes que, sin haber aprobado este proceso selectivo, hayan superado, al menos, el primer ejercicio de la prueba de la fase de oposición, como a aquéllos que forman parte de la bolsa ordinaria derivada del concurso-oposición para el acceso al cuerpo de Inspectores de educación convocado por Resolución de 15/11/2021 DOCM nº 221, de 17 de noviembre) actualizada conforme a la Resolución de 13/10/2025 de la Dirección General de Recursos Humanos.

Por Resolución de 24/07/2026, de la Dirección General de Recursos Humanos, se convoca acto público para la adjudicación en comisión de servicios, de plazas vacantes en los Servicios de Inspección de Educación, para su desempeño durante el curso escolar 2026/2027.

Una vez realizado el acto de adjudicación a que se refiere el plazo anterior procede publicar la lista actualizada de aspirantes a puestos como inspectoras e inspectores accidentales en comisión de servicio.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las funciones atribuidas a la Dirección General de Recursos Humanos por el Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM nº 144, de 28 de julio), resuelvo:

Primero: Ordenar y actualizar según el Anexo I y Anexo II que acompañan a esta resolución los listados de inspectoras e inspectores accidentales de educación, de la bolsa ordinaria, conforme a lo establecido en la Resolución de 19/12/2025 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se convoca concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en plazas vacantes del ámbito de gestión de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Segundo: Habilitar un plazo de apertura para que los integrantes de la bolsa ordinaria de inspectoras e inspectores accidentales indiquen cuál es la provincia o provincias para el desempeño de su puesto de trabajo en comisión de servicio durante el curso 2026-2027.
El trámite se abrirá a través del Portal de Educación, dentro del apartado de bolsas de trabajo: de Inspección de educación o bien, en el siguiente enlace https://educacion.castillalamancha.es/profesorado/bolsas-de-trabajo/inspeccion, desde donde se accederá a través del área privada del Portal de Personal Docente.

El plazo para indicar la provincia o provincias para el desempeño de su puesto de trabajo en comisión de servicio será el siguiente: desde el día 3 de noviembre de 2026 al 17 de noviembre de 2026, ambos incluidos.

Tercero: Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, a fecha de la firma

Firmado digitalmente el 28/10/2026 10:13
JOSE MANUEL ALMEIDA GORDILLO
Director General de Recursos Humanos

Documento Firmado Electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV): 33AFD7B8F94BF0F3EE36F3
Verificable en sede electrónica: www.jccm.es/viad

Dirección General de Recursos Humanos
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Bulevar del Río Alberche, s/n
45071 Toledo

Tel.: 925286653
e-mail: dgrhype.edu@jccm.es

www.castillalamancha.es